



RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2022, DE LA PRESIDENTA DEL CSIC, POR LA QUE CONCEDE EL “DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO” DEL CSIC 2021.

Recibida la propuesta de concesión del IV Premio “DISTINTIVO DE IGUALDAD DEL CSIC 2021” según fallo realizado, de conformidad con lo previsto en las bases generales previstas en la Resolución de 4 de noviembre de 2020 de esta Presidencia, por el Jurado constituido a los efectos, esta Presidencia resuelve:

Conceder el DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO, junto con la dotación económica de 5.000 euros, al **Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO)** por alcanzar la máxima valoración del Jurado al desarrollar en su candidatura actuaciones relativas a los siguientes criterios de evaluación:

- adecuación llevada a cabo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad
- implicación de la dirección y de todo el personal, incluyendo sus representantes, en el diseño e implantación en el Instituto de políticas en igualdad de género y medidas de acción positiva contra las discriminaciones por razón de género;
- diseño de contenidos inclusivos
- desagregación por género de datos de personal
- realización de iniciativas de información, formación y sensibilización en materia de igualdad y no discriminación
- realización de actividades de divulgación científica con especial atención a la incentivación de vocaciones científicas en las niñas.

Conceder en la modalidad de ACCESIT sin dotación económica el **DISTINTIVO DE ACREDITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** al **Instituto de Tecnología Química (ITQ)** y al **Instituto de Neurociencias (IN)**.

Se encomienda a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos del CSIC que adopte las medidas oportunas para que se dé la máxima publicidad y difusión a la concesión de este premio y se ejecute el fallo.

Rosa Menéndez López
Presidenta de la AE CSIC

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID, ESPAÑA
TEL.: 91 568 14 50
91 561 49 13
FAX: 91 568 14 57
presidencia@csic.es

